



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA CENTRO DE RESOLUCIÓN DE COMPARENDOS

Señor **RODRIGUEZ MUÑOZ LUIS LEONARDO** Cedula Nro. 1070328770

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA C 349 DE 2017 Y SE FIJA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA

Radicado 2- 53314-19
Infracción ARTICULO 146 Nral 10 Literal H
Inspector LILIANA JASBON CABRALES
Presunto Infractor RODRIGUEZ MUÑOZ LUIS LEONARDO
Cedula Nro. 1070328770
Comparendo N°. 5-1-549857
Fecha de Infracción 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Decisión NUEVA FECHA AUDIENCIA 24 DE AGOSTO DE 2021 9:00 a.m PRESENCIAL

<u>Decisión</u> FECHA DE AUDIENCIA 24 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 9: a.m (Segunda citación)

<u>DIRECCIÓN Cr. 36 7-24 Sector Provenza Permanencia del Poblado</u>

HECHOS FACTICOS







Alcaldía de Medellín

Se fijó como fecha de audiencia el dia 21 de Abril de 2021 a las 2:30 p.m en la Casa de Justicia del Bosque, fecha que fue notificada personalmente al señor RODRIGUEZ MUÑOZ LUIS LEONARDO en el celular 3212208194.

No obstante la notificación, el señor RODRIGUEZ MUÑOZ LUIS LEONARDO no se presentó en la fecha señalada.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a que se había fijado fecha para Audiencia Pública el dia 4 de Mayo de 2021 a las 7:30 a.m mediante para decidir mediante el proceso verbal abreviado establecido en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, el presunto comportamiento contrario contenido en el artículo 35 Numeral 3 de la Ley 1801 de 2016, fecha que fue notificada en el celular **3212208194.**

El suscrito Inspector de Policía **LILIANA JASBON CABRALES** del Centro de Resolución de Comparendos CRC, declara abierta la presente audiencia. Pero, por problemas de orden público correspondientes al paro Nacional, y a los daños que sufrió la Casa de Justicia del Bosque, no fue posible realizar la audiencia en forma presencial.

Se procedió a fijar nueva fecha para el dia fija nueva fecha audiencia para el 23 de junio de 2021 a las 2:30 p.m. pero, por cuestiones de orden público, tampoco se pudo realizar.

Hace constar el despacho que se ha tratado de comunicar al celular 3212208194 y no ha sido posible, también se informa que no dejó dirección de notificación.

En aras de garantizar el debido proceso se dará aplicación a la Sentencia C 349 de 2017, por lo tanto se fijará nueva fecha de audiencia. Por lo tanto se fija para el dia 24 de Agosto de 2021 a las 9:00 a.m

<u>Decisión</u> FECHA DE AUDIENCIA 24 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 9:00 a.m. (Segunda citación)

<u>DIRECCIÓN Cr. 36 7-24 Sector Provenza Permanencia del Poblado</u> Cordialmente.

LILIANA CECILIA JASBON CABRALES







INSPECTOR DE POLICIA







